



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN, SINALOA

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 09/01/2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/CULIACAN/01/2025

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO: SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 26, 27, 33 fracción V, 37, 38 fracción IV, 42, 94, 95, 96 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como el artículo 17, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

PARTICIPANTES:

- 1.- JUAN CARLOS CASTRO ZEPEDA
- 2.- JESÚS MOISES ACOSTA VALENZUELA
- 3.- INSECTA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES		
				Participante 1	Participante 2	Participante 3
1	Servicio de fumigación por aspersión: El servicio de fumigación por aspersión deberá consistir en esparcir en todo el perímetro de las oficinas o locales o áreas comunes, gotas diminutas del producto fumigante cuidando abarcar pisos, marcos de puertas y ventanas, coladeras, rincones, esquinas y debajo de todos los muebles; asimismo, debe considerarse la aplicación en el perímetro exterior e interior a fin de crear un "cinturón" perimetral para evitar la entrada de insectos y otros animales desde el exterior. Incluye sótanos, estacionamientos, rampas de acceso, bodegas, cuartos de máquinas, casetas de seguridad, área de basura, patios, terrazas, azoteas, juegos infantiles, pasillos, vestíbulos, cuartos de aseo, áreas de lavandería, estudios de grabación, videotecas, entre otros. Siempre aplicar lejós de la documentación para garantizar no mojar los documentos.	Servicio	12	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE. No describe en qué consiste este tipo e fumigación.
2	Desratización: La desratización debe consistir en distribuir cebos o trampas en número suficiente, de acuerdo a las dimensiones del inmueble, a las especificaciones del producto y al tamaño de la fauna a controlar. Por ningún motivo deberán colocarse trampas o cebos encima o junto a la documentación.	Servicio	12	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE. No describe en qué consiste este tipo e fumigación.

XD/4/Ka1a6C6vW+2aXCCJ70XhWk0cT55E53LQ+21G/0=

3	Estaciones para roedores: Según el tipo de fauna de cada zona, se requiere sean colocadas estaciones para roedores; del tamaño que corresponda al tamaño de la fauna a controlar; éstas deberán colocarse por todo el predio; deben ser nuevas, con las mismas características a las de marca Protecta: mismo tamaño, seguro, cadena para fijarla al piso y señalamiento fijo en muros (tarjeta control y ubicación). Las cajas son propiedad del prestador del servicio y al final deberán ser retiradas; asimismo, si durante el contrato alguna(s) se deteriora(n) deben cambiarla por una(s) nueva(s).	Piezas	17	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE. No describe en qué consiste este tipo e fumigación.
4	Termonebulización: La Termonebulización es un proceso de dispersión continua que transforma un agente químico en forma líquida (insecticida en base de aceite o agua) en una niebla fina (humo denso). Este tipo de fumigación tiene alcance para zonas de difícil acceso, irregulares y con puntos inaccesibles. Después del servicio en interior debe mantenerse el área cerrada por lo menos 24 horas, o bien, el tiempo indicado que recomienda el prestador del servicio, de acuerdo con el producto aplicado. Cuando se realiza la fumigación en el área completamente cerrada durante y después del proceso, se contiene la dosis de la aplicación y la residualidad puede extenderse por varios meses, en tanto se utilice la dosis indicada en las especificaciones del producto, y se selle el área adecuadamente. Previo al servicio es muy importante desconectar el sistema contra incendio (en su caso) y dar aviso a Protección Civil y vecinos, dado que se genera una niebla espesa y abundante y en ocasiones puede alarmarse por interpretarse como un incendio. En algunos casos donde este protocolo sea poco viable, se sugiere sustituir por Nebulización previo VoBo del CDDACL.	Servicio	1	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE. No describe en qué consiste este tipo e fumigación.
6	Descripción completa, detallada y ordenada de la partida propuesta, la cual debe incluir el cumplimiento de los requisitos técnicos especificados en el Anexo técnico general y apéndice A.	No aplica	No aplica	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
7	El prestador de servicios deberá comprobar que ha celebrado y cumplido contratos de servicios similares de fumigación y control de fauna nociva en instalaciones similares a las de la SCJN que cuenten con archivos y bibliotecas, en cualquiera de los tres ejercicios anteriores, mediante la presentación de copia de contratos.	No aplica	No aplica	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
8	Currículum del prestador de servicios.	No aplica	No aplica	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
9	Copia de la Licencia Sanitaria para proporcionar servicios de control y exterminación de plagas en zonas urbanas, vigente, expedida por la Secretaría General de Salud, que autoriza a la persona moral o física, para la aplicación de plaguicidas de uso urbano y desinfección.	No aplica	No aplica	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
10	Copia simple del "Reporte del Servicio" para el usuario.	No aplica	No aplica	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
11	Carta compromiso de que conocen y cumplen con la Norma NOM-256-SSA1-2012.	No aplica	No aplica	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE

11	Es indispensable que se utilicen únicamente los productos señalados en este documento, por lo que el prestador de servicios debe entregar una carta compromiso para cumplir con este punto; adicionalmente se deberá comprometer a entregar en cada aplicación, fichas técnicas y de seguridad de los productos utilizados. Los agentes activos de los productos a aplicar no deben ser cancerígenos, remanentes o que dañen la salud del personal.	No aplica	No aplica	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
13	Listado de maquinaria, equipo y herramienta a utilizar.	No aplica	No aplica	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
Conclusión:		No aplica	No aplica	CUMPLE CON LOS REQUISITOS CON BASE A LOS ALCANCES ENTREGADOS	CUMPLE CON LOS REQUISITOS CON BASE A LOS ALCANCES ENTREGADOS	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS CON BASE A LOS ALCANCES ENTREGADOS
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO:				FAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE

ELABORÓ:

REVISÓ:

 LIC. DALIA FLORES GONZÁLEZ
 ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA
 CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN

 DRA. MARTHA OLIVIA FÉLIX BÓRQUEZ
 DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA
 JURÍDICA EN CULIACÁN